



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4258/08.-

**INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA.-**

**EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION DEL AGENTE DANIEL EDUARDO CORA A LA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA.-**

138/08

DICTAMEN N° _____.-

Sr. Director General de Personal:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría solicitando intervención, se deberá readecuar la redacción del quinto párrafo del considerando del proyecto de resolución de fs. 14, indicando la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno y no de la "Delegación".-

Cumplida dicha observación y sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, la resolución conjunta obrante a fs. 14, se encuentra en condiciones de ser suscripta.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 74 MAY 2008



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**